

DÉCIMO-SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A MOSTRAR EL RECHAZO AL ENVÍO DE PROPAGANDA LGTBIFÓBICA A LOS CENTROS EDUCATIVOS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que se han presentado dos enmiendas a esta propuesta rogando a la Sra. Cuéllar Espejo se pronuncie sobre ellas.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Aceptamos las enmiendas del PP y Cs, agradecemos estas aportaciones y ahora al defender la moción quedarán incorporadas al texto de la misma. Esta moción forma parte de una campaña de EQUO Madrid trabajada con COGAM y Fundación Daniela. Ahora Arganda agradece a estas entidades que han trabajado esta moción y que van a presentarla en varios municipios de la Comunidad de Madrid, como mañana en Fuenlabrada, porque va a hacer suyas las reivindicaciones que a continuación se expondrán para defensa de los derechos de las personas LGTBI+, tras los ataques despreciables desde un punto de vista moral, ético y jurídico de la entidad ultra HazteOir.org que no contenta con haber mandado a los centros educativos el infame panfleto LGTBIfóbico y Transfóbico del que hablaremos en la moción, ha estado paseando por las calles de Madrid el ya llamado por la gente “autobús del odio”, en cuyos laterales se puede leer: "Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen". Por el buen hacer del gobierno de la capital, me refiero a Ahora Madrid, ayer por la tarde por fin ha sido inmovilizado. De momento vulnera las ordenanzas de movilidad y publicidad y el gobierno de Ahora Madrid se puso a estudiar un posible delito de LGTBIfobia y transfobia para actuar en consecuencia. Y hoy ya está esperando la actuación de la Fiscalía. Con esta carta de presentación de la entidad HazteOir.org, empiezo la defensa de la moción de Ahora Arganda- EQUO Arganda, trabajada junto con COGAM y Fundación Daniela, entidades con las que ha sido un honor trabajar. Moción del Grupo Municipal Ahora Arganda para mostrar el rechazo al envío de propaganda LGTBIfóbica a los Centros Educativos Exposición de Motivos: La Federación Estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (FELGTB) denuncia que más de la mitad de las personas jóvenes de este colectivo sufre acoso en centros educativos por su orientación sexual. El porcentaje aumenta respecto a las personas trans. La Federación no tiene un informe único sobre acoso escolar contra el colectivo LGTBI+, pero extrae sus deducciones del compendio de diversos estudios. Una de las conclusiones es que la primera causa de acoso en los centros educativos es la orientación sexual, porque los menores de este colectivo reciben menor protección

por parte del sistema. La Federación denuncia que el sistema educativo está aún muy por detrás de la sociedad en lo que respecta al reconocimiento e integración de estos/as jóvenes en las aulas. La Federación realizó una muestra con 700 jóvenes que habían sufrido acoso escolar por su condición de homosexual, cuyos datos revelaron que el 43% había ideado alguna vez una forma de suicidio, el 35% lo había preparado con algún detalle y el 17% lo había intentado en alguna ocasión. La encuesta no incluía a los/as menores trans, pero el presidente de FELGTB manifiesta que en este colectivo se acentúa la marginalidad y soledad a la que se enfrentan en las aulas. En el mismo sentido el estudio de Cogam del 2015 reveló que al menos un 60% del alumnado ha sido testigo de insultos LGTBIfóbicos, el mismo estudio revela que al menos un 15% del alumnado cree que las personas trans, homosexuales y bisexuales tienen menos derechos, incluso un 9% del alumnado aún cree a día de hoy que la homosexualidad es una enfermedad. En Madrid durante el año 2016 se han promulgado dos leyes encaminadas a proteger al colectivo LGTBI en los centros que son: 1.- Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid. 2.- Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. Ambas leyes están incluidas en el panfleto que envió recientemente la asociación HazTeOir.org titulado "Las leyes de adoctrinamiento sexual". El folleto de más de 40 páginas se dirige a madres, padres y personal educativo y utiliza argumentos LGTBIfóbicos para explicar estas leyes autonómicas. Para las cuales pide su retirada por considerarlas "una promoción de la homosexualidad" porque según ellos "facilita y premia la conversión de individuos en homosexuales" mientras "se niega y castiga la posibilidad en sentido inverso. Esos son algunos de los argumentos que desde HazTeOir.com han enviado a los colegios e institutos de varios municipios madrileños durante el pasado mes de enero. Ese panfleto en lugar de combatir el acoso por razones de orientación sexual en los centros estaría incitando al odio hacia el colectivo LGTBI+, así como contribuyendo a estigmatizarlo, además en sus últimas hojas incluye una petición tipo para la derogación de las leyes anteriormente expuestas. El compromiso del Ayuntamiento de Arganda contra el acoso en los centros escolares ha sido manifestado en plenario. Concretamente en el de febrero del 2016 se aprobó por unanimidad una moción de Cs relativa a instaurar un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud en Arganda del Rey. Por eso desde este Ayuntamiento no podemos permanecer impasibles ante semejante ataque hacia el colectivo LGTBI+ de nuestro municipio. Y necesitamos saber de manera formal a cuántos centros de Arganda y en qué cantidad ha llegado esa propaganda xenófoba. Acuerdos: Por todo ello, Ahora Arganda eleva al Pleno esta moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS, enmendados por PP y Cs: 1. Averiguar en qué medida esta acción LGTBIfóbica de Hazteoir ha llegado a los centros educativos de Arganda. 2.

asociaciones". Fernández Díaz nunca ha ocultado su cercanía al Opus Dei. HazteOír es una asociación sin ánimo de lucro volcada en la defensa de la familia católica y que ha promovido muchas de las manifestaciones en las que han participado miembros del PP, como José María Aznar, Ana Botella o Jaime Mayor Oreja. El grupo se ha declarado abiertamente en contra del matrimonio con los homosexuales -un lobby que, en opinión de HazteOír, "amenaza" a su única concepción de familia-, así como en contra de del aborto voluntario, sin contemplar supuesto alguno. Leer el libro de HazteOír es una vacuna eficaz contra la estupidez y la intransigencia. No se me ocurre un método más idóneo de luchar contra estos homofóbicos reprimidos. "¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en el colegio?". Es la frase con la que el grupo ultracatólico Hazte Oír ha titulado los 100.000 folletos que ha entregado a 16.500 centros escolares de toda España (de un total de 27.812 centros que cifra el Ministerio de Educación). La ilustración que aparece en la portada muestra a un niño y a una niña haciendo el saludo fascista ante una bandera arcoiris dibujada en la pared. Es rematadamente burdo, malintencionado. Según Hazteoir, la corrección política es el mal, pero luego recogen firmas porque les molesta un anuncio que muestra a unos padres homosexuales. Los Sres. de HazteOír odian a los homosexuales, a los transexuales y a los etcéteras, y maquillan su odio con datos sesgados y democrática palabrería. Son la intransigencia disfrazada con piel de votante. Plantean la idea de que si el colegio enseña en la diversidad, está oprimiendo a quienes odian libremente. Pues bien, estos señores, por llamarlos de alguna forma han dedicado 41 páginas de un folleto en el que se dirige a madres, padres y personal educativo y utiliza argumentos homófobos para explicar estas leyes autonómicas. Asegura que su contenido evidencia "su carácter promocional de la homosexualidad" porque "facilita y premia la conversión de individuos en homosexuales" mientras "se niega y castiga la posibilidad en sentido inverso". No sé si reír o llorar. Convertirse en homosexual. Lo siguiente será un folleto con recomendaciones terapéuticas para curarse o no contagiarse. Todo el texto está plagado de referencias, entre líneas, que apuntan a que las leyes LGTB suponen un atentado o ataque contra las personas heterosexuales. A la plataforma le indigna especialmente que la educación afectivo sexual se introduzca en las aulas porque supone la normalización de los distintos modelos de familias, como manera de asegurar y reforzar el proceso de adoctrinamiento de los menores. Y para remate de HazteOír critica los contenidos de las normas referidos al reconocimiento de las personas homosexuales y transexuales como víctimas de la represión franquista, lo siento pero tenemos que usar esta expresión: "cágate lorito". Apunta a que "la catalogación de franquismo como enemigo de la homosexualidad" hace que muchos ciudadanos eviten "defender sus principios en público" para "no ser tachados de franquistas". Por favor. El artículo 510 del Código Penal condena a penas de prisión a quienes promuevan el odio o la discriminación hacia un grupo por motivo de su orientación o identidad sexual, y creemos que este folleto tiene como objetivo

fomentar el odio y la discriminación hacia las personas LGBTI. Nuestro grupo municipal muestra su repulsa y más absoluto rechazo a este tipo de muestras homofóbicas y apoyaremos la toma de medidas legales contra cualquier material que incite al odio. Consideramos constitutiva de un presunto delito esta campaña recibida en colegios e institutos, y esperamos que este Ayuntamiento se muestre firme si la misma hubiese llegado a cualquier rincón de nuestro municipio. El Boletín Oficial del Estado ha publicado el 24 de Mayo de 2013 una resolución del Ministerio del Interior por la que declara asociación de utilidad pública a la asociación HazteOir, sus fines estatutarios promueven el interés general y cuya actividad no beneficia exclusivamente a los asociados, declaración firmada por Jorge Fernández Díaz el 7 de Mayo, quien nunca ha ocultado su cercanía al Opus Dei, HazteOir es una asociación volcada en la defensa de la familia católica, se ha declarado contraria al matrimonio homosexual.”””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”En primer lugar, queremos agradecer a la señora Cuellar y al grupo Municipal Ahora Arganda que traiga esta moción, que pretende mostrar el rechazo al envío de propaganda LGTBIFOBIA a los centros educativos. Este tipo de publicaciones no tienen cabida en nuestra sociedad, y menos aún en colegios e institutos, pues no hacen otra cosa que alimentar el odio, contra lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, aceptando con ello la discriminación por motivos de orientación e identidad sexual. El folleto está siendo enviado que tengamos constancia a 16500 centros de toda España. Como bien se señala en la exposición de motivos, durante el 2016 se han promulgado dos leyes encaminadas a proteger al colectivo LGTBI en los centros educativos, que son la ley Trans y la ley contra LGTBifobia. Dos leyes que tienen como objetivo educar en la diversidad del ser humano y así erradicar el acoso escolar que sufren las personas LGTBI en las aulas. Según el estudio de COGAM, 6 de cada 10 alumnos han sido testigos de LGTBifobia y según FELGTB el 43% de este alumnado se ha planteado alguna vez suicidarse. Son datos que nos deben estremecer, debemos reflexionar que estamos haciendo mal desde las instituciones. No podemos consentir que el odio y la LGTBifobia venganzan. Esta muy bien que vengamos aquí con cifras, declaraciones, mociones... llevamos varias en estos 20 meses sobre el colectivo LGTBI, pero yo siento que estamos fallando, les estamos fallando, las agresiones no paran y vamos por 12 en este 2017. Su intolerancia no tiene límites y estamos viendo su campaña en redes, mails y hasta en autobuses. Autobuses que recorren nuestras ciudades haciendo propaganda basura y confundiendo a la ciudadanía. Estamos completamente de acuerdo con los puntos que propone Ahora Arganda y las enmiendas del PP, es necesario que condenemos estos actos, que advirtamos a las AMPAS, que no cedamos ni un espacio, ni un

metro a esta gente. Y como Ahora Arganda acepta nuestra enmienda, lo que pretendemos es blindar aún más nuestro municipio contra LFTBIfobia e instar a que se investigue si incurre en delito estas manifestaciones contrarias a dos leyes LGTBI que hemos aprobado en la Comunidad de Madrid. En definitiva, agradecemos a Ahora Arganda esta moción que va en favor de los derechos humanos y anunciarle el voto favorable de nuestro grupo municipal. “”

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que agradece a la Sra. Cuéllar que haya aceptado la enmienda de su grupo que apoya al colectivo LGTBI, es consciente de sus necesidades y es sensible a las dificultades con las que se puede encontrar y por ello apoyarán esta propuesta que incluye sus enmiendas presentadas, cuyo objetivo es para ampliar la protección a este colectivo y al entender que se deben condenar y evitar todas las campañas publicitarias o de cualquier índole que inciten al LGTBIfobia vengan de donde vengan y las dirijan quien las dirijan, relacionando actuaciones de la Comunidad de Madrid sobre este asunto, las enmiendas de su grupo son: Condenar las campañas de envío de publicidad LGTBIfóbica a colegios e institutos de Madrid y del resto de España incluyendo la difundida por HazteOir.org. Que el Consejo Escolar Municipal desarrolle un documento que sintetice los aspectos básicos de las leyes de reconocimiento y protección del colectivo LGTBI, con ejemplos e ideas para el desarrollo positivo de los planteamientos de dichas leyes en los centros educativos del municipio. Llegar al compromiso entre todos los grupos municipales y el equipo de gobierno para no ceder ningún espacio municipal para celebrar actos que inciten a la discriminación de cualquier tipo, la incitación a la violencia y el fomento del odio hacia las personas; ha hablado con directores de colegios de Arganda y de Madrid para conocer la repercusión de este panfleto, muchos no lo han recibido, en otros se ha tratado como publicidad y se ha tirado a la basura, todos coinciden en que la repercusión ha sido nula y no han dado curso al mismo ¿no estarán dando ahora la publicidad que no han conseguido con el panfleto?, entiende la necesidad de ayudar a este colectivo y de evitar que se produzcan este tipo de manifestaciones, aunque la forma sería con un debate y enseñando a la comunidad educativa en general la necesidad de concienciar sobre este tema, se debe trabajar tanto en el ámbito escolar como en el social, vuelve a reiterar el apoyo de su grupo al colectivo LGTBI y su rechazo a cualquier manifestación que incite de manera directa o indirecta a la discriminación de este colectivo y a la LGTBIfobia.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos manifiesta que desde el equipo de gobierno defienden y apoyan la libertad de cada individuo, desde el Consejo Escolar Municipal se está trabajando en un protocolo de actuación sobre identidad de género, el equipo de gobierno expresa su condena a las actuaciones que está

llevando a cabo la asociación autora del panfleto y de otras similares que atentan contra todo un colectivo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo primero dar las gracias no sólo en nombre de Ahora Arganda, sino también de las organizaciones antes citadas que han sido artífices de una propuesta que hoy va a obtener el apoyo de todos los concejales, concejalas y Grupos. El Grupo ASP tiene razón cuando apuntan que HazteOir utiliza argumentos homofóbicos para explicar las nuevas leyes, que las tenemos desde el año pasado. Ellos las pervierten e incluso añaden en la parte final un formulario incitando a las familias a que lo rellenen y no se apliquen en el aula. Y efectivamente no quieren que se hable de otros tipos de familias, de diversidad familiar. Al Grupo CS agradecemos también su apoyo. Es muy elocuente una de las frases que ha utilizado su Concejala: “alimentan el odio” y así se deduce de todas las herramientas que HazteOir está utilizando. Y sí, los datos de suicidio que presenta COGAM son escalofriantes y vemos que usted conoce bien esos estudios. Vamos por 12 agresiones y no queremos ni una más. Respecto al representante del PP también queremos agradecerle al Grupo las enmiendas y su apoyo. Ya lo dijo usted en el debate de Onda Cero cuando estuvimos hablando de acoso. Hemos visto que una de las causas de acoso en los centros educativos es la identidad sexual y estoy de acuerdo con usted hay que hacer “un constante ejercicio de empatía para ponernos en el lugar de unas personas que hoy siguen luchando por la igualdad”. Respecto a las Leyes Autonómicas, hay que tener en cuenta que se han planteado durante el gobierno de la Sra. Cifuentes y que la Ley Trans se sacó adelante a pesar de la abstención del PP. Y en el caso de la ley 3/2016 fueron sustanciales las numerosas enmiendas de los grupos de la oposición. Con lo cual podemos decir que estas leyes han salido adelante gracias a todos los Grupos que están ahora mismo en la Asamblea de Madrid. Y Sr. Machado, permítame que en esto no esté de acuerdo con usted, porque las organizaciones que han participado en la moción sí han hecho un trabajo de campo; han participado quienes más saben sobre esto. Usted dice que se ha puesto en contacto con los directores, porque es director y representante de los/as directores/as en el Consejo Escolar Municipal de Arganda. Es innegable que tiene cierta ventaja respecto al resto, que ha sabido aprovechar, pero los datos que usted nos ha dado en este mismo plenario no son rigurosos, no es un estudio serio, que es el que esta concejala quiere porque lo que está haciendo HazteOir es gravísimo y antes de actuar desde el Ayuntamiento se necesitan datos rigurosos y contrastados. Datos que bien podía usted haber llevado al último Consejo Escolar o a su Comisión Permanente. Usted confiesa hoy que ya tenía esos datos, pero como representante de los directores y directoras de centros educativos yo no oí que los llevara al Consejo Escolar. Completamente de acuerdo

con la Concejala de Educación del PSOE. La educación es el pilar para el desarrollo de la persona. Y tenía cierta noticia del plan de convivencia municipal, así que en este momento saludamos esta iniciativa de manera especial esperando que se ponga en marcha cuanto antes. Decíamos que las consecuencias de esta campaña son graves para aquellos niños, niñas y adolescentes que están sufriendo y que sólo verán aquí más motivos para sentirse aisladas, equivocados, confundidas y culpables. Además de que es la excusa perfecta para esos acosadores crueles, que se verían amparados por este tipo de campañas – si no les ponemos freno- para seguir haciendo imposible la vida de esos pequeños valientes. Ayer se colgó en Change.org una campaña que en pocas horas consiguió casi 90.000 firmas para la retirada inmediata del autobús transfóbico infantil. Es decir que la mayoría social está actuando bien, como hoy aquí en este plenario. Y no me voy a detener citando la normativa internacional que ampara a este colectivo, porque todos y todas somos conscientes que lo que hoy hemos tratado aquí es un claro caso de vulneración de derechos humanos. Gracias por su apoyo y también a las organizaciones que han hecho posible que esto venga al plenario de Arganda. “””””

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la Ley Trans se aprobó en la Asamblea de Madrid con la abstención del Grupo Popular en la Comunidad de Madrid y el Sr. Machado la enumera como suya y parece que aquí el problema es de los partidos que no apoyan a Cifuentes en la Comunidad de Madrid, este gobierno luchará para evitar la LGTBIfobia, dice no a cualquier odio entre las personas, agradece el trabajo por la igualdad de las personas a los grupos políticos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/las veinticuatro concejales/as presentes (ausente la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que contiene las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular y por el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, aceptadas por el Grupo Municipal Ahora Arganda cuya redacción final literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La Federación Estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (FELGTB) denuncia que más de la mitad de las personas jóvenes de este colectivo sufre acoso en centros educativos por su orientación sexual. El porcentaje aumenta respecto a las personas trans.

“ La Federación no tiene un informe único sobre acoso escolar contra el colectivo LGTBI+, pero extrae sus deducciones del compendio de diversos estudios. Una de las conclusiones es que la primera causa de acoso en los centros educativos es la orientación sexual, porque los menores de este colectivo reciben menor protección por parte del sistema. La Federación denuncia que el sistema educativo está aún

muy por detrás de la sociedad en lo que respecta el reconocimiento e integración de estos/as jóvenes en las aulas.

“ La Federación realizó una muestra con 700 jóvenes que habían sufrido acoso escolar por su condición de homosexual, cuyos datos revelaron que el 43% había ideado alguna vez una forma de suicidio, el 35% lo había preparado con algún detalle y el 17% lo había intentado en alguna ocasión. La encuesta no incluía a los/as menores trans, pero el presidente de FELGTB manifiesta que en este colectivo se acentúa la marginalidad y soledad a la que se enfrentan en las aulas.

“ En el mismo sentido el estudio de Cogam del 2015 reveló que al menos un 60% del alumnado ha sido testigo de insultos LGTBIfóbicos, el mismo estudio revela que al menos un 15% del alumnado cree que las personas trans, homosexuales y bisexuales tienen menos derechos, incluso un 9% del alumnado aún cree a día de hoy que la homosexualidad es una enfermedad.

“ En Madrid durante el año 2016 se han promulgado dos leyes encaminadas a proteger al colectivo LGTBI en los centros que son:

“ 1.- Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.

“ 2.- Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

“ Ambas leyes están incluidas en el panfleto que envió recientemente la asociación HazTeOir.org titulado "Las leyes de adoctrinamiento sexual".

“ El folleto de 41 páginas se dirige a madres, padres y personal educativo y utiliza argumentos LGTBIfóbicos para explicar estas leyes autonómicas. Para las cuales pide su retirada por considerarlas "una promoción de la homosexualidad" porque "facilita y premia la conversión de individuos en homosexuales" mientras "se niega y castiga la posibilidad en sentido inverso.

“ Esos son algunos de los argumentos que desde HazTeOir.com han enviado a los colegios e institutos de varios municipios madrileños durante el pasado mes de enero. Ese panfleto en lugar de combatir el acoso por razones de orientación sexual en los centros estaría incitando al odio hacia el colectivo LGTBI+, así como contribuyendo a estigmatizarlo, además en sus últimas hojas incluye una petición tipo para la derogación de las leyes anteriormente expuestas.

“ El compromiso del Ayuntamiento de Arganda contra el acoso en los centros escolares ha sido manifestado en plenario. Concretamente en el de febrero del 2016 se aprobó por unanimidad una moción de Cs relativa a instaurar un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud en Arganda del Rey. Por eso desde este Ayuntamiento no podemos permanecer impasibles ante semejante ataque a hacia el colectivo LGTBI+ de nuestro municipio. Y necesitamos saber a cuántos centros de Arganda y en qué cantidad ha llegado esa propaganda xenófoba.

“ ACUERDOS:

